

Expediente: 1322-VJ-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien adherir al Decreto nº 196/2025 del Poder Ejecutivo Nacional, referido a la modificación de la Reglamentación General de la Ley N° 24.449 de Tránsito y Seguridad Vial.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 26-5-2025

Reunión nº 6

Legislación, Interpretación, Reglamento, 9-6-2025

Reunión nº 10